

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

774

AIZA FERNANDEZ, Luis; domiciliado últimamente con sus padres en la calle de Lagasca, número 105 provisional, piso principal izquierdo; comparecerá el día 10 del mes actual, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 2893 bis

775

AGUDO SERRANO, Alejandro; hijo de Victoriano y Leopolda; domiciliado últimamente en Madrid, Zurita, 35, portero; comparecerá el día 26 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él y otros. 2820

776

ANDREURUBIO, José; de treinta y dos años, jornalero, natural de Sierras Altas (Huesca); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, á prestar declaración como testigo en causa por estafa y juegos prohibidos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que en Derecho procede. 2885

777

ANGUETA MUÑOZ, Francisco; casado, de treinta y seis años, natural de Obanto (Sorozal); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, para recibirla declaración como testigo en causa sobre estafa y juegos prohibidos, y se le apercibirá que de no comparecer le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar. 2881

778

ARRIBAS SIGUERO, Venancio; hijo de Isidoro y Paula; domiciliado últimamente en Madrid, Goya Baja, 6; comparecerá el día 31 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él y otro. 2820

779

AVILES, Juan Enrique; vecino que fué de Gareñán, y peón guarda de montes, y uno que se dice le acompañaba llamado Pedro, quincallero y labrador, y que según sus ropas parecía manchego; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por hurto de caballerías, e instruir al Juan

del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 2757

780

BLASCO CARDONA, Domingo; casado, natural de Aguaviva (Teruel); domiciliado últimamente en Port Bou (Gerona), en casa del Sr. Villagrass; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote, con objeto de hacerle el ofrecimiento de causa á que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye contra José Alisbeth Márquez, sobre lesiones á Manuela Zapater Barberá, esposa de aquél, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 2914

781

CANO HERRANZ, Lucila; de oficio sirvienta; cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Peixao, 29, tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para prestar declaración en sumario que se instruye por abusos deshonrosos y amenazas, contra Benigno del Cerro y Fardo. 2934

782

GAMARASA GIMENO, Josefa; hija de José y Catalina; domiciliada últimamente en la calle de Lozano, número 9, Puentecilla de Valdés; comparecerá el día 22 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra ella y otro. 2920

783

CASTRO HEREDIA, Francisco; vecino de Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, á fin de que preste declaración en la causa que en el mismo se sigue sobre robo de caballerías contra Antonio García Martos y otros, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio legal procedente. 2972

784

CASTELLANOS, Mariano; domiciliado últimamente en Matlabobos del Páramo y en la actualidad en la República Argentina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, á fin de enterarse del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte accidental, instruida por dicho Juzgado. 2853

785

DIAZ RODRIGUEZ, Manuel; soltero, de veintitrés años; comparecerá el día 31 del actual, á las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas contra él, por amenazas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 2895

786

DIAZ RONDA, D. Manuel; Ingeniero de Obras Públicas, que tuvo su residencia en la Jefatura de Huelva; comparecerá el día 27 del corriente, á las trece, ante el Tribunal municipal de Arcos, para celebrar juicio de faltas que se sigue por delito en arbolado de D. Delores Pérez Losada, apercibido que de no concurrir con las pruebas que le convengan le parará el perjuicio que haya lugar. 2756

787

Emilio N. y otro, apodado el Perimini; domiciliados últimamente en la Carretera de Extremadura; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para ser oídos con arreglo al artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por lesiones, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 2860

788

NAVARRO, Fermín, y Modesto Ramos Expósito; domiciliados últimamente en Valdecas, calle de Nicacio Méndez, 82, bajo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para declarar en causa por hurto de un carro y una mula al Fermín Navarro, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 2862

789

FERNANDEZ AIKOITZE, Luis; cochero de paseo que guia el coche de plaza número 245, y cuya domicilio conocido; comparecerá el día 10 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo. 2891

790

FERNANDEZ MORAN, Florencio; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 2387

791

FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gáldar, para declarar en causa por tentativa de estafa á José Hernández Villalón, vecino de Carabanchel Bajo. 2849

792

FERREIRO SANCHEZ, Manuel; casado, mayor de edad, labrador, cuyo último domicilio fué la parroquia de Oroso, del Ayuntamiento de La Orotava, y actualmente ausente en punto ignorado de América; comparecerá, ante el señor Juez de instrucción de La Cañiza, en término de diez días, para ser enterado de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye por lesiones á consecuencia de quemaduras que produjeron la muerte de su hija Dolores Ferreiro Reinaldo. 2930

793

FERRER Y PIZA, Antonio (a) Tocha; vecino que ha sido de Palma de Mallorca, donde ha tenido su última residencia, con domicilio en la calle de San Andrés, número 16, piso primero, sin que consten otras circunstancias respecto del Ferrer, el cual se ausentó de dicha ciudad con su familia para el Continente; comparecerá ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, y hora de las once, para declarar como testigo y hacerle el oportuno ofrecimiento de causa, en concepto de perjudicado, en el sumario que se sigue contra

(Continúa en la pág. 1195.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 16 de Marzo de 1911.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE			AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
365	D. Evaristo Ballonga Gasque.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Tarragona.	Tarazona.	59	4	27	3	3	17	28	8	2
366	D. Juan de Aldeas y Lafuente.	Escríbiente de la Subsecretaría.	Madrid.	54	»	16	3	2	28	7	2	23
367	D. Enrique González Prats.	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.	Puerto Rico.	48	4	17	3	2	18	7	»	29
368	D. Nicolás Hécar Carrilón.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	65	2	8	3	2	17	34	3	6
369	D. Juan Pozzi y Ortiz.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Sevilla.	42	»	4	3	2	18	6	1	10
370	D. Ernesto García de la Poza.	Delegación especial de Hacienda de Álava.	Oviedo.	49	4	28	3	2	14	28	1	4
371	D. José Valdés Vivas.	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Almería.	41	9	15	3	2	13	17	4	27
372	D. Francisco Rael y García.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cádiz.	42	»	»	2	11	18	4	11	15
373	D. Julián Arenas y Gargantiel.	Dirección de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	26	9	28	2	11	13	2	11	13
374	D. Fernando Duque y Sampayo.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	23	7	16	2	11	13	2	11	13
375	D. Jacobo Pano Rodríguez de Armas.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Huesca.	32	4	15	2	11	12	5	7	»
376	D. Pedro Pérez Caballero y Alfaro.	Dirección de Contribuciones.	Lagronio.	32	5	»	2	11	11	11	7	18
377	D. Manuel Talero González.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Jáén.	44	»	11	2	11	10	25	»	22
378	D. Federico López Mández.	Inspección de Hacienda en La Coruña.	Orense.	49	3	20	2	11	9	12	4	13
379	D. Alfonso Lozano y Fernández Quirós.	Inspección de Hacienda en Valencia.	Toledo.	26	2	»	2	11	7	3	6	3
380	D. Celestino Cobán Tejo.	Inspección de Hacienda en Pontevedra.	Pontevdra.	53	9	3	2	11	11	23	11	15
381	D. Francisco de Estor y Fernández-Riaño.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	35	1	2	2	11	3	14	11	6
382	D. Luis Gil Pérez de Tasmiera.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid.	26	10	19	2	11	3	2	11	3
383	D. Agustín Sierra Oceja.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Santander.	61	2	2	2	11	»	40	4	15
384	D. Tomás González Callejo.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Badejoz.	66	1	5	2	11	11	32	»	16
385	D. Gabriel García Penagos.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	38	4	19	2	11	»	2	11	»
386	D. Manuel Sánchez de Castro.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Oviedo.	35	10	15	2	11	»	2	11	»
397	D. Angel Peñal y Puigdo.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Badejoz.	31	10	»	2	11	»	2	11	»
388	D. Florocinto Ricardo Bueno y Viejo.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	31	10	20	2	11	»	2	11	»
389	D. José María Adams y Jaén.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	24	7	17	2	11	»	2	11	»
390	D. José González Bascuñán.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	30	6	9	2	10	28	13	7	14
391	D. Juan Corrajo Carvajal.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Huelva.	49	7	8	2	10	20	2	11	20
392	D. Felipe Esteban Ubiarán.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	37	4	1	2	10	17	2	10	17
393	D. Julián María Otero y Rubial.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Segovia.	26	3	1	2	10	13	2	10	13
394	D. José Cuerva Mesa.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	52	»	9	2	10	11	27	11	26
395	D. Ricardo Esteban Marqués.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	27	11	16	2	10	11	2	10	11
386	D. Tomás Castro y Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Orense.	54	7	8	2	10	10	6	4	27
397	D. Mariano Bustamante Casafu.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	45	»	21	2	10	9	19	9	16
398	D. José Aráu y San Agustín.	Inspección de Hacienda en Huesca.	Huesca.	37	4	4	2	10	7	11	10	5
399	D. Francisco Valdés Torreblanca.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Alicante.	39	9	29	2	10	»	2	11	19
400	D. Gonzalo Aguiló de la Esnosura.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cádiz.	Zamora.	28	11	26	2	10	»	2	10	»
401	D. José Redruello y Hermoso.	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gerencia.	Madrid.	60	10	22	2	9	»	15	5	21
402	D. Paulino Vega y Pérez.	Administración de Contribuciones de Santander.	Valladolid.	31	5	9	2	8	24	6	8	25
403	D. Enrique Juanes Clemente.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	Ciudad Real.	38	4	17	2	8	20	10	2	10
404	D. Federico Montalvo y Arrieta.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Filipinas.	38	5	1	2	8	19	18	10	28
405	D. Luis Mario y Escrivano.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Logroño.	33	6	29	2	8	15	16	10	22
406	D. Fernando García de Leanzá.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Sevilla.	45	7	4	2	8	15	4	8	15
407	D. Emilio de la Herrán y Casas.	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Sevilla.	24	4	8	2	8	12	2	8	12

408	D. Carlos Breñosa y Ferreiro.	Intervención de Hacienda de Soria.	Madrid.	43	1	25	2	8	10	21	1	16
409	D. Amandio Díaz del Riego.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	39	1	15	2	8	10	2	8	10
410	D. Saturino Duque de Luis.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	58	1	2	2	8	4	37	7	8
411	D. Juan José Condés y López Carrón.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Ciudad Real.	49	8	6	2	8	2	21	3	19
412	D. Baldomero Rodríguez Gutiérrez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Córdoba.	Córdoba.	29	4	20	2	8	2	11	6	5
413	D. Martín Martínez y Fralde.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Logroño.	36	7	29	2	7	2	15	10	13
414	D. Nicolás Azara y Heredia.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	Zaragoza.	36	4	25	2	7	2	12	6	23
415	D. Leandro de la Cruz Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	52	9	18	2	7	2	20	8	11
416	D. Nicolás Sáenz de Tejada.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño.	38	2	26	2	7	2	18	7	6
417	D. Francisco Aranzana y Arrastabio.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	40	11	18	2	7	2	11	4	18
418	D. Joaquín Lozano Rabadán.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Zaragoza.	24	8	26	2	7	2	2	7	2
419	D. Gabriel Cortezo Collantes.	Intervención general.	Madrid.	29	9	1	2	6	18	3	5	26
420	D. Julio Morano García.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Albacete.	38	6	18	2	6	12	2	6	12
421	D. Teófilo Contreras de las Heras.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Cuenca.	25	3	2	2	6	12	2	6	12
422	D. Apolinario Saldaña Álvarez.	Depositorio esencial de Hacienda de Ceuta.	Sevilla.	32	11	26	2	6	11	11	11	2
423	D. Hilarión Anoia y Valgañón.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Logroño.	51	2	10	2	5	22	28	7	17
424	D. Adrián Gómez y Cepeda.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	47	7	14	2	5	2	26	9	9
425	D. Pedro Pablo Heredia y Pérez.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Logroño.	42	1	10	2	4	14	16	2	10
426	D. Valentín Obispo y Sáenz.	Escríbiente de la Subsecretaría.	Logroño.	32	10	17	2	4	12	11	1	9
427	D. Francisco Pérez Pasbaco.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	58	2	24	2	3	25	36	6	13
428	D. Lorenzo de Velasco Benito.	Administración de Contribuciones de Soria.	Soria.	42	4	27	2	3	20	18	3	21
429	D. Juan Rosa Velsicó.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	27	10	21	2	3	16	2	3	16
430	D. Emilio Earlquiza e Ibarrola.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	48	1	9	2	3	15	20	6	17
431	D. Adolfo Tárraga Nieto.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Pontevedra.	27	5	20	2	3	2	5	2	22
432	D. Eduardo Moral y Díaz.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	26	4	26	2	3	2	3	2	2
433	D. Gonzalo Gil Hidalgo.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Madrid.	30	1	6	2	3	2	2	3	2
434	D. Enrique Aduriz y Jaba.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Madrid.	26	9	15	2	3	2	2	3	2
435	D. Jelito Abad Pérez.	Administración de Contribuciones de Almería.	Almería.	37	4	7	2	2	14	2	2	14
436	D. Manuel Sopío Recuero.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	47	2	6	2	2	11	26	11	11
437	D. Angel Fuentes y Villegas.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Huelva.	41	2	6	2	2	11	25	3	11
438	D. Eduardo Jalvo Villanueva.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	44	7	14	2	2	11	21	10	19
439	D. Francisco García Serrano.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Málaga.	48	4	29	2	2	11	20	9	2
440	D. Ricardo de Irala y Jiménez.	Dirección de Contribuciones.	Córdoba.	41	11	12	2	2	11	18	9	16
441	D. Gabriel Balleones y Esquivel.	Ordenación de pagos de Gracia Justicia y Gobernación.	Sevilla.	43	11	23	2	2	11	18	2	12
442	D. José Garrido y Prado.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Córdoba.	45	11	10	2	2	11	16	6	9
443	D. Andrés Montoya y Tejada.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Córdoba.	33	11	26	2	2	11	15	2	8
444	D. Eduardo Morato y Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.	Grenada.	29	4	3	2	2	11	7	2	2
445	D. Manuel Uaramba Gómez.	Tesorería de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	27	6	28	2	2	9	2	2	2
446	D. Peregrino Gil Fernández.	Aministración de Contribuciones de Valencia.	Castellón.	59	2	28	2	2	7	23	1	10
447	D. Antonio Viñas Torres.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Baleares.	89	8	11	2	2	7	20	8	9
448	D. Nilo Pelejo López.	Tesorería de Hacienda de León.	León.	53	3	12	2	2	6	20	2	4
449	D. Antonio de Frías y Casado.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Guadalajara.	46	11	26	2	2	4	4	2	2
450	D. Elpidio Monguira Santamaría.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Burgos.	52	1	15	2	2	30	7	2	29
451	D. Manuel Barrera Fernández.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	53	4	10	2	2	30	2	2	2
452	D. Juan López Pologrín.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Guadalajara.	30	8	8	2	2	11	10	2	1
453	D. Manuel Hernández y García.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Logroño.	37	9	9	2	2	11	4	5	15
454	D. Enrique Osuerto y Sevillano.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Badajoz.	31	10	11	2	2	11	2	2	2
455	D. Jelito Tudela y Chismol.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Valencia.	23	8	11	2	2	2	2	2	2
456	D. Enrique Bonet Gareta.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Valencia.	22	2	12	2	2	2	2	2	20
457	D. Eduardo Naval Garcés.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	47	3	2	2	1	25	15	10	1
458	D. Francisco González Delgado.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Zaragoza.	29	4	9	2	1	15	2	1	15
459	D. Paulino López Ruiz.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Badajoz.	Madrid.	42	7	29	2	1	16	25	4	26
460	D. Rafael Suárez Rivas.	Sedán de Inspección, en la Subsecretaría.	Pontevedra.	28	2	20	2	1	26	32	5	28
461	D. Emilio Carreras Izquierdo.	Administración de Contribuciones de Ávila.	Valladolid.	54	3	17	2	2	26	32	4	23
462	D. Juan Aguilera y Catedra.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Jávea.	25	1	7	2	2	19	6	11	6
463	D. Pedro Peda Puyó.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Valladolid.	47	1	6	2	2	16	24	2	20
464	D. Antonio Oñate Villaunova.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Valladolid.	49	6	17	2	2	15	26	6	7
465	D. Antonio Vázquez González.	Administración de Propiedades ó Impuestos de La Coruña.	Pontevedra.	56	2	2	2	2	15	24	9	20
466	D. Santos Joaquín Pozuelo y Calleja.	Dirección de Contribuciones.	Cádiz.	46	4	13	2	2	14	27	5	3
467	D. Antonio Rodríguez Martín.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Toledo.	35	6	18	2	2	14	16	9	22
468	D. Vicente Zazueta y Mur.	Inspección de Hacienda en Barcelona.	Huesca.	51	11	9	2	2	11	18	2	23
469	D. Maquel Gaspar del Cerco.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	56	11	7	2	2	10	27	5	6
470	D. José Torres de León.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Almería.	45	8	7	2	2	9	13	10	18
471	L. Fernando Sardino de Navas.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Alicante.	59	7	17	2	2	2	23	1	15
472	D. Emilio Aguirre Carrillo.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Alicante.	49	11	16	2	2	2	21	8	16

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
473	D. Alfredo Casellas y Vilaté.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Cuba.	39	4	16	2	»	»	7	2	14
474	D. Ramón Gutiérrez Saachó.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Murcia.	51	7	1	1	11	22	19	2	8
475	D. Juan Reguart Brusiló.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Castellón.	48	9	27	1	11	22	15	10	21
476	D. José Cino Fernández.	Recaudador de la Aduana de Tarragona.	Madrid.	45	2	13	1	13	20	14	5	9
477	D. Enrique de la Villa y Camacho.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	41	10	27	1	11	10	16	»	20
478	D. Alberto Martínez Pardo.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Burgos.	Burgos.	37	8	23	1	11	6	20	1	26
479	D. Baltasar del Siz y Pinto.	Dirección de Aduanas.	Valladolid.	47	1	25	1	11	2	20	11	19
480	D. Juan Antonio Palmero Rodríguez.	Inspección de Hacienda en Palencia.	Zamora.	48	6	19	1	11	»	17	6	12
481	D. Manuel Pérez de la Manga.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Málaga.	45	11	26	1	10	28	16	6	7
482	D. Francisco Llorente y Lara.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	48	4	17	1	10	20	19	10	6
483	D. Víctor Castro Bonilla.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	Gerona.	43	4	22	1	10	16	17	9	18
484	D. José María Castillón y Nadal.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	34	10	8	1	10	12	11	5	11
485	D. Juan Agudo Gil.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Valladolid.	51	7	15	1	10	10	29	7	9
486	D. António Ribeiro da Torres.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	55	6	18	1	10	6	37	4	4
487	D. Ricardo María Canastra de Gomis.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Lérida.	62	2	8	1	10	»	29	10	29
488	D. Pollicarpio de Bernabés Peña.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Navarra.	46	11	5	1	10	18	4	10	
489	D. Miguel Martínez Orozco.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Alicante.	38	10	9	1	10	11	5	6	
490	D. Carlos López Potegrín y Belza.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	43	8	26	1	9	4	15	5	19
491	D. Julián Díaz Utrano.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Toledo.	57	11	8	1	9	9	36	1	27
492	D. Enrique Mosca y Moreno.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	40	11	28	1	8	28	7	»	27
493	D. Fernando Latón Muñosa.	Intervención general.	Madrid.	30	»	»	1	8	24	6	11	16
494	D. Agustín Rodríguez García.	Inspección de Hacienda en Burgos.	Burgos.	44	1	5	1	8	16	21	»	6
495	D. Francisco González Mogollón.	Intervención central.	Jádula.	51	3	12	1	8	9	22	5	10
496	D. Cayetano Bonafé Dírmoco.	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid.	62	6	19	1	8	9	13	4	22
497	D. Salvador Jaén que y Vicente.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Teruel.	54	8	17	1	8	2	33	»	1
498	D. Agustín Santander y Manrique.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Salamanca.	Palencia.	54	8	22	1	8	»	17	»	13
499	D. Agustín González y González.	Intervención de Propiedades ó Impuestos.	Avila.	40	4	3	1	7	11	6	11	3
500	D. Manuel Cañas Babiloca.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Barcelona.	46	8	10	1	7	»	17	»	9
501	D. Mariano Montes y del Castillo.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Granada.	42	»	7	1	7	»	16	11	10
502	D. José Peña y Pérez.	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz.	Sevilla.	47	5	2	1	6	27	18	5	15
503	D. Aurelio Fernández Branales.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Sevilla.	37	»	»	1	6	26	4	9	29
504	D. Martínez Ercilio Jiménez Antequera.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	33	5	15	1	6	13	17	1	»
505	D. Vicente Garrofa Oñiveros.	Intervención de Propiedades ó Impuestos.	Valladolid.	34	10	10	1	6	13	4	5	12
506	D. Fernando Caixa y Díaz.	Depositorio especial de Hacienda de Melilla.	Málaga.	38	9	9	1	6	12	10	2	12
507	D. Luis Álvarez del Vayo y Ollóqui.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Cáceres.	25	5	14	1	6	»	1	6	»
508	D. José María Alfómez y Marturi.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Madrid.	21	6	10	1	6	»	1	6	»
509	D. Alberto Ferror Antúnez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Valencia.	18	1	29	1	6	»	1	6	»
510	D. Miguel Noyares Sallón.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	32	3	2	1	5	29	1	5	29
511	D. Celestino de la Hoz Gutiérrez.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Zamora.	30	7	22	1	5	29	1	5	29
512	D. Ramón Montes Moragues.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Blanes.	27	10	16	1	5	26	1	5	28
513	D. Arturo Pita de Riego.	Intervención de Hacienda de Avila.	Coruña.	35	»	»	1	5	27	16	7	20
514	D. Arturo González Páez.	Inspección de Hacienda en Orihuela.	Coruña.	28	2	26	1	5	27	1	5	27
515	D. Cecilio Román y del Val.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Madrid.	41	8	22	1	5	26	1	5	6
516	D. Celestino Carrasco y Rodríguez.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	Jádula.	29	11	11	1	5	25	7	21	26
517	D. José del Rincón y de Mora.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Toledo.	24	3	26	1	5	26	1	5	25
518	D. Alvaro Valero Martín.	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	34	10	4	1	5	24	16	1	25
519	D. Amadeo Rabadrán y Garrofa.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	33	9	18	1	5	23	1	5	23
520	D. Emilio Cirujosa Gaiboa.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Madrid.	25	9	24	1	5	23	1	5	23
521	D. Antonio Millán y Millán.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Coruña.	25	3	22	1	5	23	1	5	23
522	D. Julián Górrion Hartado.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Palencia.	26	9	23	1	5	22	1	5	22
523	D. Antonio María Cárdenas Uceda.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Oviedo.	26	3	13	1	5	20	1	5	20
524	D. Pablo Martín y Martínez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	23	»	»	1	5	19	1	5	19
525	D. Benito Prieto Utería.	Tesorería de Hacienda de Avila.	Logroño.	31	9	13	1	5	16	1	5	16
526	D. Felipe Aparicio Hebrero.	Intervención de Hacienda de Santander.	S. govia.	30	7	5	1	5	15	1	5	15
527	D. Luciano Valverde Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	22	11	23	1	5	12	1	5	12
528	D. Tomás Hernández Morales.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Canarias.	28	4	21	1	5	10	1	5	10

529	D. José Ridocet Jaroffo.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Madrid.	29	5	3	1	5	9	1	5	9
530	D. Antonio Lima y Canta.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Pontevedra.	37	9	25	1	4	6	12	4	16
531	D. Alfredo Gaudílio Villoslada.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Córdoba.	54	8	14	1	4	1	29	10	5
532	D. Isidoro Velarde García.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Palencia.	28	11	6	1	8	14	1	3	14
533	D. José Paredes Arribas.	Administración de Propiedades & Impuestos de Albacete.	Soria.	28	9	15	1	3	12	1	3	12
534	D. Juan Díez Muñoz.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.	42	11	»	1	2	26	17	4	9
535	D. José Galván de la Fuente.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	París.	32	10	18	1	2	23	7	2	14
536	D. José Sánchez Brugada.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Valencia.	25	4	13	1	2	14	1	2	14
537	D. Tomás de Lara y Massa.	Intervención central.	Canarias.	41	7	»	1	2	12	12	1	8
538	D. Joaquín Temes Nieto.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Pontevdra.	40	9	»	1	2	22	4	11	22
539	D. Pedro del Moral y Sanjurjo.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Ovifus.	26	»	29	1	1	20	1	1	20
540	D. Manuel Sánchez Fernández.	Sociedad de Inspección en la Subsecretaría.	Zamora.	29	9	7	1	1	10	16	»	8
541	D. Wenceslao Blasco y Panigagua.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Madrid.	24	3	3	1	1	9	18	2	18
542	D. José Hernández y Fernández.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Jáén.	36	3	17	1	1	9	18	3	8
543	D. Víctoriano Vivar y Sánchez.	Administración de Contribuciones de Soria.	Burgos.	52	9	25	1	1	»	21	3	9
544	D. José Sá Martínez.	Tesorería de Hacienda de Bajajoz.	Orense.	46	8	25	1	1	16	16	9	11
545	D. Manuel del Castillo y Lebrija.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	Salamanca.	47	7	8	1	»	27	6	10	12
546	D. Antonio Carrasco Lomas.	Sociedad de Inspección en la Subsecretaría.	Madrid.	41	10	28	1	»	19	23	1	26
547	D. José de Cerceda y Rosales.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	40	3	2	1	»	13	10	2	9
548	D. Ramón Sebastián Tellaro.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	45	11	5	1	»	»	26	4	26
549	D. Joaquín Coste Rulpárez.	Administración de Contribuciones de Granada.	Murcia.	50	1	4	1	»	»	16	7	24
550	D. Javier Jiménez Carnicer.	Sección de operaciones mecánicas de Loterías.	Zaragoza.	45	8	2	1	»	»	1	»	»
551	D. Enrique Maya y Santiago.	Sociedad de Inspección en la Subsecretaría.	Madrid.	27	11	3	1	»	4	11	1	1
552	D. José Cánovas Torregrosa.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	27	3	16	1	»	»	»	»	»
553	D. Francisco Bornabé Cerrada.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Murcia.	27	»	»	1	11	18	»	11	18
554	D. Rafael Blasco García.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Alicante.	27	2	29	1	11	18	»	11	18
555	D. Bernardo de la Monja y Vlán.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	65	7	11	»	11	17	16	7	28
556	D. Andrés Alén Ro Igúzquez.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Zamora.	47	6	35	»	11	13	12	5	8
557	D. Vicente Castro Lasa.	Dirección de Contribuciones.	Palencia.	44	1	20	»	11	2	18	9	2
558	D. Alfonso de Zárate y Lafolla.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	20	7	6	»	11	2	11	12	9
559	D. José García Morales.	Dirección de Propiedades & Impuestos.	Cádiz.	36	6	23	»	11	1	17	10	7
560	D. Santiago Arilla y Sangüesa.	Ordenanza de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Torrel.	43	5	7	»	11	»	18	7	5
561	D. Arturo Matos Cuesta.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Habana.	42	10	16	»	11	»	16	7	6
562	D. Francisco Silva y Fernández de Bremón.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Coruña.	40	7	2	»	10	23	22	7	18
563	D. Matías del Nido y Torres.	Dirección de Propiedades & Impuestos.	Madrid.	37	6	26	»	10	22	3	6	18
564	D. Ricardo Flores Mora.	Dirección de Propiedades & Impuestos.	Madrid.	38	»	»	»	10	21	»	10	21
565	D. José Ordóñez López Vallejo.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Ávila.	25	10	22	»	10	20	»	10	20
566	D. José María de Alarcón Martínez.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Málaga.	31	5	3	»	10	16	30	11	6
567	D. Francisco Olivoc y Alarcos.	Depositorio especial de Hacienda de Fuerteventura.	Canarias.	61	»	28	»	10	13	14	6	10
568	D. Juan Araña y Pérez.	Administración de Contribuciones de Las Palmas.	Canarias.	39	9	28	»	10	12	6	7	12
569	D. Pablo de Dingo Parra.	Administración de Propiedades & Impuestos de Segovia.	Segovia.	31	9	29	»	10	12	»	10	12
570	D. César Pérez Suárez.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Madrid.	»	»	»	»	10	11	12	9	7
571	D. José María Santos Terres.	Inspección de Hacienda en Oviedo.	Pontevedra.	39	1	1	»	10	11	17	6	21
572	D. Alfredo Tella y Comes.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	40	10	14	»	10	19	37	2	29
573	D. Francisco Nicolás Incógnito.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Salamanca.	58	»	28	»	10	10	»	5	3
574	D. Rafael Blanco y Murillo.	Recaudador de la Aduana de Málaga.	Océdoba.	30	6	1	»	10	»	»	10	p
575	D. Carlos Gutiérrez Pastoriza.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Murcia.	25	6	25	»	10	9	26	9	26
576	D. José Cott y Albaño.	Administración de Propiedades & Impuestos de Lérida.	Huesca.	24	3	21	»	8	»	3	2	25
577	D. Francisco Togote y Núñez.	Administración especial de Renta arrendadas de Madrid.	Madrid.	24	7	2	»	8	8	8	8	8
578	D. Epifanio Pérez y Pérez.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	León.	21	1	4	»	8	7	24	19	19
579	D. Leonardo Pedraza Solórzano.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Valladolid.	46	1	26	»	7	23	16	5	18
580	D. Valentín Santiago Berzosa.	Administración de Propiedades & Impuestos de Palencia.	Valladolid.	77	»	15	»	7	22	23	8	17
581	D. Benito Manuel Pérez y Apaiza.	Intervención central.	Madrid.	40	7	17	»	7	22	2	11	p
582	D. Emilio Herrera y López.	Rrepresentación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	28	3	5	»	7	21	10	9	27
583	D. José López Lezano.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Madrid.	34	9	15	»	7	10	16	11	11
584	D. Ramón Prada y González.	Inspección de Hacienda en Oviedo.	Oviedo.	35	11	8	»	6	24	22	10	12
585	D. Arturo Humanes Miranda.	Intervención central.	Madrid.	39	»	2	»	6	24	22	8	23
586	D. Amador Olaz Suárez.	Recaudador de la Aduana de Santander.	Oviedo.	44	1	13	»	6	11	20	9	20
587	D. Juan Martínez Ponzos.	Administración de Propiedades & Impuestos de Murcia.	Valencia.	49	2	14	»	6	11	20	11	10
588	D. Enrique Casal y Torrejimeno.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	49	6	9	»	6	11	2	11	p
589	D. Sagasti Júarez y Muñoz.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	León.	40	8	11	»	7	12	»	4	2
590	D. Miguel Castro y Cuillén.	Capitán general especial de Hacienda de Isla del Hierro.	Canarias.	43	3	14	»	6	4	19	5	5
591	D. Víctoriano Lucas y Cortés.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Cludad Real.	41	7	8	»	6	»	21	»	»

(Continuar)

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ESCALAFÓN provisional de los individuos que forman el Cuerpo pericial de Contabilidad, reorganizado por Real decreto de 14 de Mayo, último, colocados por orden de prelación, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 13 del actual.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS												TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			
				EN EL CUERPO			EN LA CLASE			DENTRO DEL CUERPO			FUERA DEL CUERPO			Años.	Meses	Días.	
				Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
1	Jefe de Administración de tercera clase. D. Enrique Labrador de la Fuente	Tenedor de libros en la Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento, en la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase	Málaga	47	20	4	26	6	2	15	»	»	»	31	7	9			
1	Jefes de Administración de cuarta clase.																		
1	D. Luis Mansilla y La Roche	Tenedor de libros de la Ordenación de pagos de Hacienda	Canarias	50	20	4	15	6	2	15	»	»	»	37	2	»			
2	Juan Montes de la Iglesia	Idem fd. de la fdem de Gracia y Justicia y Gobernación	Orense	49	20	4	18	3	2	12	»	»	»	35	1	16			
3	Ramón Pujares y Ruiz	Idem fd. de la fdem fd. fd., hoy excedente	Canarias	44	16	11	»	3	»	»	»	»	»	»	24	8	25		
4	Arturo Forcat y Rivera	Idem fd. en la Intervención de la Dirección de la Deuda y Cajas pasivas	Girona	41	20	4	16	1	2	15	»	»	»	20	4	16			
1	Jefes de Negociado de primera clase.																		
1	D. Bernardo Revuelta Somoza	Tenedor de libros de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Burgos	53	20	4	15	3	1	26	»	»	»	39	5	17			
2	Pedro Gárato y Pera	Idem fd. en la Intervención especial de la Zona de Influencia en Marruecos	Madrid	41	20	4	14	»	4	25	»	»	»	20	4	14			
3	Cristóbal Moya Angelor y Serrano	Idem fd. en la Intervención de Hacienda de Granada, Jefe d. Negociado de segundo, hoy excedente	Ciudad Real	46	15	1	9	11	5	1	»	»	»	22	»	26			
4	José Menón Abadal	Idem fd. de la fd. de Málaga, Jefe de Negociado de segunda, id.	Lérida	50	15	11	23	10	11	27	»	»	»	35	»	15			
5	Franisco Salazar y Sainz de la Lastra	Idem fd. de la fd. de Sevilla, Jefe de Negociado de segunda, id.	Navarra	47	16	9	16	10	9	16	»	»	»	29	9	25			
6	Fernando López y López	Idem fd. de la Sección de Loterías de la Dirección General del Tesoro, Jefe de Negociado de segundo	Zaragoza	44	20	4	20	9	6	24	»	»	»	20	4	20			
7	Luis Gallardo Alcolea	Idem fd. de la Intervención de Hacienda de Valencia, Jefe d. Negociado de segundo, hoy excedente	Valencia	54	7	11	16	7	11	16	»	»	»	34	»	24			
8	Luis Moreno Colmenares	Idem fd. de la fd. de Barcelona, J. f. de Negociado de segundo, hoy excedente	Madrid	40	10	»	16	7	8	19	»	»	»	24	10	20			
1	Jefes de Negociado de segunda clase.																		
1	D. Rogelio Casanova y Moscardó	Tenedor de libros en la Sección del Servicio Tributario en Marruecos	Alicante	42	20	4	16	5	9	7	»	»	»	20	4	10			
2	Ignacio de Inza y Cuartero	Idem fd. en la Intervención de Hacienda de Madrid	Zaragoza	49	20	4	18	5	3	6	»	»	»	21	5	12			
3	Miguel Delgado y Jiménez	Idem fd. en la fdem de Sevilla	Murcia	44	20	4	19	5	2	15	»	»	»	23	8	29			
4	Francisco Busquet y Beltrán	Idem fd. en la fdem de Barcelona	Barcelona	65	20	4	16	4	1	7	»	»	»	20	4	15			
5	Antonio Fernández Valmayor y Dolgodo	Idem fd. en la Intervención especial de la Zona de Influencia en Marruecos	Badajoz	44	20	»	11	4	1	4	»	»	»	27	5	15			
6	Sebastián Forn y Serra	Idem fd. en la Intervención de Hacienda de Málaga	Lérida	46	21	4	14	3	1	15	»	»	»	21	4	14			

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	SERVICIOS						TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO
			EN LA CLASE:			EDAD			
			EN EL CUERPO	DENTRO DEL CUERPO	FUERA DEL CUERPO				
1	Oficiales de segunda clase.								
2	D. Ceferino de Alarcón Martínez.....	Opositor aprobado con el número 39.....	Málaga.....	29					
3	Federico Aygiles Ponce.....	Idem 40.....	Valencia.....	26	D	D	D	D	
4	José Cánovas Torregrosa.....	Idem 41.....	Alicante.....	27	D	D	D	D	
5	Joaquín Ducot Cabanach.....	Idem 42.....	Barcelona.....	21	D	D	D	D	
6	Gonzalo Martín Molero.....	Idem 43.....	Madrid.....	27	D	D	D	D	
7	Matías Alejandro de León y Aídez.....	Idem 44.....	Málaga.....	21	D	D	D	D	
8	Amancio Díaz del Riego.....	Idem 45.....	Oviedo.....	36	D	D	D	D	
9	Casimiro Canut Piñor.....	Idem 46.....	Lérida.....	26	D	D	D	D	
10	Santiago Ega y Acuña.....	Idem 47.....	Madrid.....	24	D	D	D	D	
11	José Fuster Botella.....	Idem 48.....	Alicante.....	20	D	D	D	D	
12	José Oramas Castro.....	Idem 49.....	Canarias.....	22	D	D	D	D	
13	Eustasio Martín Palomino y Huertas.....	Idem 50.....	Toledo.....	32	D	D	D	D	
14	José María Alfórez Maruri.....	Idem 51.....	Madrid.....	21	D	D	D	D	
15	Antonio María Casas Urola.....	Idem 52.....	Oviedo.....	26	D	D	D	D	
16	Manuel María de León y Muniesa.....	Profesor Mercantil, Inspector del Timbre.....	Madrid.....	35	D	D	D	D	
17	Antonio Aragón Moatejo.....	Idem, fd.....	Idem.....	28	D	D	D	D	
18	Salvador Moret del Arroyo.....	Idem, fd.....	Idem.....	26	D	D	D	D	
19	José Pérez Garela.....	Idem, fd.....	Albacete.....	33	D	D	D	D	
20	Adolfo Arroyo Arenal.....	Idem, fd.....	Burgos.....	33	D	D	D	D	
21	Francisco Sigler Romo.....	Idem, fd.....	Valladolid.....	25	D	D	D	D	
22	José Pérez Gardón.....	Idem, fd.....	Cádiz.....	23	D	D	D	D	
	Carlos Caamaño y Horcasitas.....	Idem, Oficial de segunda clase de la Intervención general, hoy excedente.....		D	D	D	D	D	

Madrid, 15 de Marzo de 1914.—El Interventor general, José María de Retes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepio de Cerezos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1914

Explicación de las abreviaturas..... } E. I. significa expectación de ingreso.
 S.º Idem superávitario.

(Continuación de la GACETA del día 21 de Marzo de 1914).

Número en clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
491	D. Marino García y Freire.....	4	6	86	4	8	06	18	7	12
492	Andrés Cruz y Cuadrado.....	2	7	89	4	8	06	18	7	12
493	Alfredo Marcos y Macía.....	16	2	90	4	8	06	24	7	12
494	Eustasio de Goicoechea y de Sarriá.....	13	1	85	4	8	06	25	7	12
495	Enrique Soriano y Angel de la Cruz.....	11	8	84	4	8	06	3	8	12
496	Agustín González y Voz.....	16	5	86	4	8	06	11	8	12
S.º	Tiburcio Tabuenca y Andrés.....	11	8	88	4	8	06	12	8	12
497	José González y Ballesteros.....	18	6	89	4	8	06	12	8	12
498	Manual de Diego y Burrucozo.....	15	12	84	4	8	06	24	8	12
499	Julio Macarrón y Prado.....	2	7	83	4	8	06	6	10	12
500	Emilio Gallo y Alvarez.....	1	11	84	4	8	06	13	10	12
S.º	Carlos Vázquez y Barreda.....	20	5	88	4	8	06	14	10	12
501	Victoriano Romero y Sánchez Mateos.....	23	3	89	4	8	06	14	10	10
502	Teodoro Martínez y Aranzana.....	2	9	84	4	8	06	15	10	12
503	Fernando González y Olioquigui.....	17	12	87	4	8	06	18	10	12
504	José López de Briffas y Ambrojo.....	6	1	85	4	8	06	19	10	12
505	Juan Remón y Quijano.....	20	5	89	4	8	06	22	10	12
506	Fernando Olaza y Muñoz.....	9	10	88	4	8	06	26	10	12
507	José López de Briffas y Ambrojo.....	4	1	88	4	8	06	1	11	12
508	Ricardo Hernández y Martínez.....	13	9	84	4	8	06	6	11	12
509	Juato Pérez y Sánchez.....	4	6	85	4	8	06	7	11	12
510	Gumersindo Vara y Martín.....	13	1	89	4	8	06	9	11	12
511	Joaquín Gutiérnido y Sánchez.....	6	2	85	4	8	06	12	11	12
512	Martín Abadía y Goisariz.....	15	3	88	4	8	06	29	11	12
513	Antonio Gámiz y Burgos.....	14	7	86	4	8	06	1	12	12
514	Pedro Quatrés y de la Vega.....	17	10	85	4	8	06	5	12	12
515	Ernesto Bonet y Boluda.....	27	6	89	4	8	06	11	12	12
516	Elías Gasiegos y Blasco.....	2	9	85	4	8	06	14	22	12
517	José Mora y Jenquerá.....	30	12	85	4	8	06	25	12	12
518	Absiardo Egídio y Sáler.....	10	5	88	4	8	06	26	12	12
519	Julio Gómez y Gómez.....	8	4	85	4	8	06	1	1	13
520	Gerardo Ibáñez y Molina.....	23	8	86	4	8	06	1	1	13
521	Julio José Cuyetano Jara y Ramón.....	1	10	88	4	8	06	1	1	13
522	Francisco Palomo y Segarre.....	7	10	88	4	8	06	1	1	13
523	Ignacio Ursúa y Oyarzún.....	11	8	83	4	8	06	1	1	13
524	José Rodríguez y González.....	24	3	86	4	8	06	1	1	13
525	Valeriano Gutiérnido y Morales.....	1	8	89	4	8	06	1	1	13
526	Ricardo Rojas y Barrionuevo.....	3	3	89	4	8	06	1	1	13
527	Telasio Martínez y Borrega.....	23	1	84	4	8	06	1	1	13
528	Visente Torres y Beztares.....	13	12	89	4	8	06	1	1	13
529	Victoriano Cobos y Cantero.....	22	1	87	4	8	06	1	1	13
530	David Bueno y Gómez.....	19	3	88	4	8	06	1	1	13
531	Ildoro Hernando e Iracheta.....	28	6	88	4	8	06	1	1	13
532	José Ibáñez de Navarra y Martínez.....	4	3	89	4	8	06	1	1	13
533	Francisco Muriel y Martínez.....	13	3	86	4	8	06	1	1	13
S.º	José Tabuenca y Andrés.....	19	3	90	4	8	06	1	1	13
534	Joaquín Sastre y Salas.....	9	1	88	4	8	06	1	1	13

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL									
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
535	D. Julián García y Ricote.	18	9	90	4	8	06	1	1	13	
536	Rafael Echagüe y Tapia.	26	6	87	4	8	06	1	1	13	
537	José Marcial y Suárez.	6	11	88	4	8	06	1	1	13	
538	Francisco González y Vidal.	13	4	84	4	8	06	1	1	13	
539	Luis Francisco Calle y Landaburu.	3	12	89	4	8	06	1	1	13	
540	Miguel Fdez e Isern.	13	4	90	4	8	06	1	1	13	
541	Valentín Macías y Pascencia.	14	2	85	4	8	06	1	1	13	
542	Artemio Ismael Sospedra y Dempere.	1	10	86	4	8	06	1	1	13	
543	Vicente Alonso y del Río.	26	2	88	4	8	06	1	1	13	
544	Juan Bautista Alfonso y Quiles.	6	7	87	4	8	06	1	1	13	
S. ^o	José Bufera y Meza.	13	2	90	4	8	06	1	1	13	
545	Francisco Sotés y Martínez.	22	9	88	4	8	06	1	1	13	
546	Mariano García y Agudo.	11	8	88	4	8	06	1	1	13	
547	Demetrio Francisco Monserrat y García.	1	6	85	4	8	06	1	1	13	
548	Higinio Iglesias y Sánchez.	17	4	88	4	8	06	1	1	13	
549	Luis Andrade Sachi y Andía.	13	9	89	3	8	06	1	1	13	
S. ^o	Manuel Gil y Cámaras.	14	4	88	4	8	06	1	1	13	
550	Manuel Antigarraga y Martínez.	27	10	89	4	8	06	1	1	13	
551	Victorio Elieser y Martín.	6	3	87	4	8	06	1	1	13	
552	Ramón Sánchez y Balla.	20	3	86	4	8	06	1	1	13	
553	Fausto P. ma y Milán.	15	7	86	4	8	06	1	1	13	
554	Fernando Costa y de la Rúa.	13	9	89	31	8	06	1	1	13	
555	José Torres y Pérez.	21	12	84	29	9	06	1	1	13	
556	Manuel Sanchez y Pastor.	15	12	83	2	11	06	1	1	13	
S. ^o	Isaac Pacheco y Hernández.	21	3	89	17	12	06	1	1	13	
557	Tomás Mohino y Utreras.	7	12	84	17	12	06	1	1	13	
558	José Suárez y Coterón.	24	9	88	27	12	06	1	1	13	
559	Floriano Ruiz y Egea.	12	12	87	27	12	06	1	1	13	
560	Manuel Cordro y Mendoza.	16	3	89	2	1	07	1	1	13	
561	Francisco Carmena y Álvarez.	29	1	83	2	1	07	1	1	13	
562	Pedro Gil y García.	10	8	83	2	1	07	1	1	13	
563	Antonio Alonso y Barcina.	12	10	87	2	1	07	1	1	13	
564	Bernardo García Gutiérrez y González.	4	9	87	2	1	07	1	1	13	
565	Evaristo Jiménez y Arenas.	8	8	88	2	1	07	1	1	13	
566	Santiago Pérez y Sánchez.	11	11	84	2	1	07	1	1	13	
567	Francisco Atienza y Segura.	19	4	87	2	1	07	1	1	13	
568	Josquín Vital y Pastor.	12	3	88	2	1	07	1	1	13	
569	Bernardo Evaristo Fernández y Balle.	23	7	88	2	1	07	1	1	13	
570	Ignacio Luis Morriaga y Martínez.	1	2	85	2	1	07	1	1	13	
571	Juan Antonio Lobo y Gallo.	13	2	89	2	1	07	1	1	13	
572	Federico Giráldez y Lisboa.	24	1	90	2	1	07	1	1	13	
573	Modesto Moya y López.	12	2	85	2	1	07	1	1	13	
574	Tomás Lasalle y Pérez.	15	12	85	2	1	07	1	1	13	
575	José Sanz y Fullerat.	4	5	84	2	1	07	1	1	13	
576	Salvador Rubio y Martínez.	21	8	89	2	1	07	1	1	13	
577	Luis San Juan y Núñez.	21	12	85	2	1	07	1	1	13	
578	Luis Domínguez y Vadillo.	6	2	86	2	1	07	1	1	13	
579	Juan Rodríguez y Solana.	8	1	89	2	1	07	1	1	13	
580	Francisco de Toro y Cantarero.	7	1	88	2	1	07	1	1	13	
581	Antonio Audión y González.	27	10	83	2	1	07	1	1	13	
582	Miguel López y Rodríguez.	25	10	88	2	1	07	1	1	13	
583	Jesús Laborda y Millán.	17	1	87	2	1	07	1	1	13	
584	Ángel Cobreses y Castañeda.	22	1	87	2	1	07	1	1	13	
585	Enstasio Manuel Ladrido de Cegama y Bancesa.	23	3	88	2	1	07	1	1	13	
586	Juan Santamaría y Gaínza.	23	11	89	2	1	07	1	1	13	
587	Alfredo Estévez y Fernández.	5	4	85	2	1	07	1	1	13	
588	Pedro Martínez y Aguaza.	15	3	84	2	1	07	1	1	13	
589	Juan Oróstomo Salvador y Vicent.	1	4	85	2	1	07	1	1	13	
590	Antonio Martín de Vidales y Ureña.	5	4	88	2	1	07	1	1	13	
591	José María Godoy y Trápaga.	16	10	85	2	1	07	1	1	13	
592	Enrique Corral y Mata.	19	3	85	2	1	07	1	1	13	
593	José Huér y Palomar.	2	6	87	2	1	07	1	1	13	
594	José Butragueño y García.	1	4	89	2	1	07	1	1	13	
595	Rafael Jiménez y Ramos.	6	10	85	2	1	07	1	1	13	
596	Eusebio García y García.	23	3	86	2	1	07	1	1	13	
597	Ramón Pérez y Moreno.	13	1	86	2	1	07	1	1	13	
598	Emilio Gómez y González.	5	3	85	2	1	07	1	1	13	
599	Adolfo Molina y Marzo.	23	8	85	2	1	07	1	1	13	
600	Rafael Molina y Hernández.	26	1	86	2	1	07	1	1	13	
601	Juan Lorato Fernández y García.	24	6	89	2	1	07	1	1	13	
602	Faustino González y García Pimentel.	11	2	88	2	1	07	1	1	13	
603	Antonio Mateos e Iglesias.	13	11	85	2	1	07	1	1	13	
604	Juan Manuel Sofiano y Jutte.	26	8	89	2	1	07	1	1	13	
605	Federico Romero y Sarachaga.	15	11	86	2	1	07	1	1	13	
606	Raquel Herrero y Tijerón.	16	8	88	2	1	07	1	1	13	
607	Ernesto Barrío y Medina.	24	9	88	2	1	07	1	1	13	
608	Carmelo Castellón y Vidal.	3	11	86	2	1	07	1	1	13	

Número en clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	
609	D. José María Labesa y Prado.....	19	3	87	2	1	07	1	1	13
610	Ricardo Vilches y Herrero.....	21	1	88	2	1	07	1	1	13
611	Agustín Sánchez y Rubio.....	27	11	89	2	1	07	1	1	13
612	Alberto Escobar y Alcubilla.....	16	9	86	2	1	07	1	1	13
S. ^o	Daniel Uerra y Lamuña.....	5	12	87	2	1	07	1	1	13
613	Carlos Martínez y Tarrat.....	4	9	87	2	1	07	1	1	13
614	Pedro Rodríguez y Loro.....	25	3	86	2	1	07	1	1	13
615	Simón Pueyo y Sarvié.....	25	10	89	2	1	07	1	1	13
616	Jesús Nevado y Alvaraz.....	31	5	85	2	1	07	1	1	13
617	Enrique Grao y Sanjuán.....	15	7	82	2	1	07	1	1	13
618	Antonio Salmerón y González.....	23	3	84	2	1	07	1	1	13
619	Ángel Aguilar y Navarro.....	17	2	86	2	1	07	1	1	13
620	Ignacio Castell y Moza.....	19	1	85	2	1	07	1	1	13
621	Francisco Calanch y Guis.....	27	11	87	2	1	07	1	1	13
622	Manuel Tixier y P. Villán.....	8	9	88	2	1	07	1	1	13
623	Eusebio Cob y de la Guardia.....	17	10	89	2	1	07	1	1	13
624	Abad Méndez y Trinchet.....	9	3	89	2	1	07	1	1	13
625	Mariano Fernández y Rocatilada.....	25	12	83	2	1	07	1	1	13
626	Ricardo Génova y Torrealba.....	19	9	86	2	1	07	1	1	13
627	José Ugarte y Oñagüibel.....	27	9	86	2	1	07	1	1	13
628	Juan Pérez y García.....	9	2	86	2	1	07	1	1	13
629	Alberto Lobit y Fernández.....	5	2	89	2	1	07	1	1	13
630	Manuel Mirueña y González.....	24	8	88	2	1	07	1	1	13
631	Enrique Monnerén y Gatzimbide.....	18	11	84	2	1	07	1	1	13
632	Constantino Mañuso y Cilia.....	11	3	85	2	1	07	1	1	13
633	Alvaro Maldonado y Díaz.....	13	2	59	2	1	07	1	1	13
634	Miguel Martínez y Cabanesi.....	7	9	88	2	1	07	1	1	13
635	Santos Vigueras y Torrelles.....	4	5	86	2	1	07	1	1	13
636	Francisco Hernández y García.....	29	9	88	2	1	07	1	1	13
637	Enrique Ayayach y Soriano.....	3	8	86	2	1	07	1	1	13
638	José Luis Carría y Vega.....	7	2	89	2	1	07	1	1	13
639	Pedro Mercadal y Seguí.....	4	10	88	2	1	07	1	1	13
640	Francisco Brunete y Minayo.....	22	12	89	2	1	07	1	1	13
S. ^o	Tomas Fernández y Rivero.....	7	3	83	2	1	07	1	1	13
641	Pablo Hernández y Beccaría.....	3	12	84	2	1	07	1	1	13
642	Gonzalo Oñorbe y Aguirregabiria.....	27	7	87	2	1	07	1	1	13
643	Pedro Galván y Martínez.....	23	1	87	2	1	07	1	1	13
644	Mariano Peré y López.....	1	1	83	2	1	07	1	1	13
645	Guillermo Díaz y Javierre.....	19	1	86	2	1	07	1	1	13
646	Rafael Salazarca y Barrio.....	19	9	87	2	1	07	1	1	13
647	Luis Alvarez y Lacostena.....	3	2	86	2	1	07	1	1	13
648	José Blanco y Godíñ.....	25	8	86	1	3	07	1	1	13
649	Joaquín Fernández y Rubio.....	20	3	87	1	3	07	1	1	13
650	Veremundo Fernández y Evangelista.....	8	3	87	1	3	07	1	1	13
651	Emardo Vinyas y Ribelles.....	2	7	88	1	3	07	1	1	13
652	Leocadio Algarro y Rategas.....	9	10	83	1	3	07	1	1	13
S. ^o	José María y Zaragoza.....	13	5	86	1	3	07	1	1	13
653	Manuel Barajas y Verdugo.....	1	1	90	1	3	07	1	1	13
654	Luis Mira y de la Rubia.....	25	11	89	1	3	07	1	1	13
655	Miguel Dílgado y Lorenzo.....	4	8	85	1	3	07	1	1	13
656	Joaquín Díez y Montañés.....	31	10	86	1	3	07	1	1	13
657	Leonardo Díez y Peñayo.....	11	4	86	1	3	07	1	1	13
658	Julio Peña y González.....	19	10	87	1	3	07	1	1	13
659	Ricardo Vives y Beltrán.....	7	2	84	1	3	07	1	1	13
660	Antonio González y González.....	24	3	85	1	3	07	1	1	13
661	Aurelio García y Gómez.....	12	1	85	1	3	07	1	1	13
662	Ricardo Yáñez y Zugarramendi.....	12	8	87	1	3	07	1	1	13
663	Andrés Cañado y Canálida.....	10	11	85	1	3	07	1	1	13
664	Álvaro Llopis y Muñoz.....	1	10	87	1	3	07	1	1	13
665	José Ortega y Briongos.....	21	11	87	1	3	07	1	1	13
666	Julián Guillermo Saárez y Pérez.....	25	6	86	1	3	07	1	1	13
S. ^o	Jesús Ovejero y Gaste.....	30	13	88	1	3	07	1	1	13
667	Domingo de la Higuera y López.....	3	12	87	1	3	07	1	1	13
668	Manuel Colino y Rodríguez.....	17	1	89	1	3	07	1	1	13
669	Tadeo Monzón y Agustín.....	4	4	86	1	3	07	1	1	13
670	César Monteyrin y Díaz-Peco.....	16	7	86	1	3	07	1	1	13
671	Francisco Moraleda y Gordo.....	23	10	86	1	3	07	1	1	13
672	Jenaro Labandera y Toribio.....	6	5	87	1	3	07	1	1	13
673	Federico Muñoz y González.....	6	6	87	1	3	07	1	1	13
674	Martín Oñate y Lovell.....	3	2	89	1	3	07	1	1	13
675	Francisco de la Moreta y Candalia.....	3	3	87	1	3	07	1	1	13
676	José Benito y Cánovas.....	10	4	84	1	3	07	1	1	13
677	Diego Pérez y Errazquin.....	21	6	84	1	3	07	1	1	13
678	Sant Cachero y Milla.....	9	2	84	1	3	07	1	1	13
679	Raef n.º Pareja y Rodríguez.....	28	12	87	1	3	07	1	1	13
680	Dario Quintano y de Diego.....	11	7	86	1	3	07	1	1	13
681	Antonio Ballesteros y Pons.....	31	3	87	1	3	07	1	1	13

Número en clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	
682	D. Luis Remo y Villaplane.....	2	1	89	1	3	07	1	1	13
683	Virgilio Zorita y Jibardo.....	20	6	88	1	3	07	1	1	13
684	Manuel Espejo y Elvira.....	5	9	85	1	3	07	1	1	13
685	Antonio La Comba y Cañizares.....	8	7	89	1	3	07	1	1	13
686	Esteban Martínez y Pérez.....	13	9	89	1	3	07	1	1	13
687	Higinio Ribón y Mendivil.....	11	1	86	1	3	07	1	1	13
688	Adolfo Mora y Aréa.....	2	5	84	1	3	07	1	1	13
689	Vicente Adell y Juan.....	91	10	85	1	3	07	1	1	13
690	Alfredo Pérez y Fernández.....	15	9	86	1	3	07	1	1	13
691	Salvador Moreno y Bustamante.....	28	5	87	1	3	07	1	1	13
692	Juan Villalta y Guerrero.....	4	6	84	1	3	07	1	1	13
693	Rafael Missas y Guijo.....	13	3	87	1	3	07	1	1	13
694	Arturo Valenzuela y Gómez.....	14	3	87	1	3	07	1	1	13
695	José María Sarría y Sarría.....	10	5	87	1	3	07	1	1	13
696	José Gómez y Suárez.....	16	5	84	1	3	07	1	1	13
697	Enrique Montequai y Díaz de Plaza.....	26	12	86	1	3	07	1	1	13
698	José Villaseca y Veciana.....	26	1	88	1	3	07	1	1	13
699	Juan Caro y Gili.....	21	10	88	1	3	07	1	1	13
700	Gregorio López Fantoje y Guines.....	28	3	83	1	3	07	1	1	13
701	Antonio Zapata y Martínez.....	9	1	85	1	3	07	1	1	13
702	Julio Martínez y Ajuriagurría.....	21	5	83	1	3	07	1	1	13
703	Enrique Piesco y García.....	5	12	84	1	3	07	1	1	13
S. ^o	Antonio Pérez y Errazquin.....	15	2	83	1	3	07	1	1	13
704	Francisco Fiorez y Brunet.....	8	12	86	1	3	07	1	1	13
705	José Rodríguez y Frutor.....	2	11	87	1	3	07	1	1	13
706	Teodoro Emilio Príncipe y Macarro.....	21	1	85	1	3	07	1	1	13
707	Manuel Romero y Ozana.....	25	8	85	1	3	07	1	1	13
708	Asensio Martínez y Santos.....	15	12	88	1	3	07	1	1	13
709	José Flora Zapata.....	17	4	83	1	3	07	1	1	13
710	Carlos Bonenato y Rodríguez.....	13	5	85	1	3	07	1	1	13
711	Felipe Ocaña y Rodríguez.....	1	5	88	1	4	07	1	1	13
712	Julián Legazán y Niño.....	23	12	85	1	4	07	1	1	13
713	Emilia Montoya y Hurtado de Mendoza.....	11	4	87	1	4	07	1	1	13
714	Lucas Celi y Bordoy.....	19	2	88	1	4	07	1	1	13
715	Vencesio Hernández y Sarabia.....	6	5	87	1	4	07	1	1	13
716	Gerardo Torres y García.....	22	5	87	1	4	07	1	1	13
717	Rafael Gallardo y de la Santa.....	18	2	84	1	4	07	1	1	13
718	Manuel Salaberry y del Olmo.....	17	6	84	1	4	07	1	1	13
719	Hilario Genovés y Almagro.....	11	7	90	1	4	07	1	1	13
720	Luis Aceró y Rodríguez.....	19	8	87	1	4	07	1	1	13
721	Gerardo Garofa y Saigado.....	24	9	83	1	4	07	1	1	13
722	José Palacios y Gómez.....	15	6	83	1	4	07	1	1	13
S. ^o	Daniel Nieto y Soler.....	4	7	87	1	4	07	1	1	13
723	Francisco García y Cárdena.....	2	4	87	1	4	07	1	1	13
724	Manuel Puente y Lavisierra.....	13	9	87	1	4	07	1	1	13
725	José Álvarez Guijarro y López.....	13	6	88	1	4	07	1	1	13
726	Braulio González y Valero.....	26	3	88	10	5	05	1	1	13
727	Silvestre Bernal y Herrero.....	31	12	87	10	5	05	1	1	13
728	Oscar Gómez y Estévez.....	2	7	85	10	5	05	1	1	13
729	Francisco Granero y Pavón.....	10	4	90	10	5	05	1	1	13
730	Eloy García y Sánchez.....	25	6	85	10	5	05	1	1	13
731	José Casado y Trigueros.....	17	3	89	10	5	05	1	1	13
732	Antonio Díez y González.....	2	7	83	10	5	05	1	1	13
733	José Carrascosa y Martínez.....	1	10	86	10	5	05	1	1	13
734	Carlos Díaz y Mauteso.....	1	4	85	10	5	05	1	1	13
735	Emilio Martín y García.....	3	2	87	10	5	05	1	1	13
736	Rafael de Sistia y Díaz Delgado.....	6	9	88	10	5	05	1	1	13
737	Gregorio García y Puigdeval.....	19	12	86	10	5	05	1	1	13
738	Esteban Manuel Nieto y de la Arena.....	2	9	84	10	5	05	1	1	13
739	Ramón Alonso y Marcos.....	31	8	87	12	6	06	1	1	13
740	Gregorio García y Ovijas.....	28	3	88	12	6	06	1	1	13
741	Agustino Alcibiades y Marconell.....	4	8	88	12	6	06	1	1	13
742	Moisés González y Aveniao.....	8	8	83	12	6	06	2	2	13
743	Miguel Cazorla y Almeniro.....	8	4	89	24	7	07	1	2	13
744	Guillermo La Comba y Casares.....	10	2	87	24	7	07	1	2	13
745	Leónidas Rebollar y Díez.....	6	12	86	24	7	07	6	2	13
746	José Fernández y García.....	26	12	89	24	7	07	8	2	13
747	Manuel Segredo y Díez.....	6	10	82	24	7	07	28	2	13
748	Alfredo Pérez y de la Fuente.....	15	7	86	24	7	07	17	13	
749	Fernán Guillermo Arturo Rodríguez y Bustos.....	10	7	84	4	8	08	07	22	
750	Antonio Núñez y Morales.....	6	10	82	4	8	08	07	22	
S. ^o	Pedro Martínez y Cabeza.....	23	11	87	4	8	08	07	22	
751	José Casamayor y Cavetas.....	31	5	88	4	8	08	07	22	
752	Martín Pérez y San José.....	10	4	88	5	9	08	07	22	
753	Román de Sayas y Carretero.....	24	9	85	4	9	08	07	25	

(Continuar).

José Estaváns y Maroja, entre otros hechos, sobre robo de un reloj de oro y una puerta de plata al mismo Ferrer, hace varios meses. 2958

794

GARCIA JIMENEZ Alfonso; domiciliado únicamente en mina del Soldado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedóvar del Campo, para hacerle un requerimiento para que presente una licencia de uso de armas, en la ejecutoria de la causa que se sigue con el número 36 de 1912 e contra Julio García Mosquera, sobre disparo y lesiones. 275

795

GARCIA MARTINEZ, Aurora; domiciliada únicamente en la calle del Omo, 29, tercero derecho; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Antonio Oterriente. 2818

796

GIL ZAMORA, Héctor; domiciliado únicamente en la mina del Soldado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedóvar del Campo, para hacerle un requerimiento al objeto de que presente una licencia de uso de armas, en la ejecutoria de la causa que se sigue con el número 36 de 1912, contra Julio García Mosquera, sobre disparo y lesiones. 2754

797

GOMEZ ESCUDERO, Francisco; de dos años, asombrado de sus padres Amado y Leónidas; domiciliado únicamente en la calle del Nuncio, número 5, bajo; comparecerá el día 3 de Abril próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Mecíco forense. 2826

798

GONZALEZ, Juan; de estado casado, mayor de edad, profesión labrador, cuyo último domicilio fue la percequia de la Rivera, del término municipal de Grijalba, actualmente asentado en Basilea; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, para ser enterado de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Ejecutamiento Criminal, por concesión a la demanda que se instruye por lesiones que sufrió su hija menor Josefina González Oiva. 2829

799

GONZALEZ AMURRIO, Tomás; hijo de Manuel y de Vicenta, de cuarenta y cuatro años, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Lebrija, de donde se ha ausentado, y cuyo actual paradero se ignora, sin instrucción, y procesado en causa por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2880

800

GONZALEZ FERNANDEZ, Elisa; de veintiocho años, de estado soltera, naci-

ral y vecina de Cuñillero; domiciliada únicamente en Morzón de Campes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oída en causa por hurto de un billete de 50 pesetas, bajo los apercibimientos de ley si no comparece. 2957

801

GONZALEZ LOPEZ, Eduardo; de estado soltero, profesión albañil, natural de Merida, residente únicamente en Pobia de Segur; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Trepas, en término de diez días, a prestar declaración como testigo en causa sobre estafa y juegos prohibidos, y se le apercibe que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar. 2882

802

GRANDE, Angel; chauffeur que fué del señor Duque de Tavar; comparecerá en el día 10 del mes actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 2889

803

GUIJARRO GARCIA, Santiago; hijo de Nicomedes y de Juana; comparecerá el día 31 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él y otro. 2820

804

HERGUETA NICOLAS, Juan; domiciliado únicamente en la ciudad de Toledo, número 14, segundo; comparecerá el día 28 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él y otra. 2820

805

HORCAJO LOPEZ, Sabio; de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión sirviente; comparecerá el día 31 del actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas contra el peregrinante en espectáculo público, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que haya lugar. 2894

806

ISAAVEDRA PICHUL, Exristo, y el señor Marqués de Casa Quirós; domiciliado únicamente el primero en calle Valencia, 38, y el segundo se ignora; comparecerán, el día 2 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Paulino Francisco Chobel. 2820

807

LAGUIA ARAUS, Juan; de treinta y seis años, casado, oficio minero, natural de Obesa (Guadalajara); residente únicamente en Pobia de Segur; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trepas, a prestar declaración como testigo en causa por estafa y juegos prohibidos, y se le apercibe que de no comparecer, le parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar. 2884

808

LARREGLA AZAGRA, Joaquín; domiciliado únicamente en la calle del Espíritu Santo, número 1, principal, accidentado; comparecerá, el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo. 2820

809

LOPEZ EXPOSITO, José; domiciliado únicamente en Villadrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadeo, para ser oido en causa por robo de dinero, instruido por virtud de denuncia de Angel Nobal Fernández con motivo del delito referido. 2963

810

LOPEZ GRESCO, Visificación; domiciliada únicamente en la calle de Aviña, número 4, tercero; comparecerá, el día 2 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones de la misma. 2820

811

LOPEZ, Jenaro; domiciliado únicamente en la calle de los Abades, 22, principal; comparecerá, el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2 principal, para celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra él y otra. 2820

812

LOPEZ, José; domiciliado únicamente en la calle de Argumosa, 15, tercero, izquierdo; comparecerá, el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 2820

813

LOPEZ PARDO, D. José; Agente ejecutivo del Pósito de Villanueva de San Juan en el mes de Abril de 1912; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito calle Sigüesta, número 1, para prestar declaración en causa por falsedad en expedientes de fallidos de varios deudores a dicho Pósito; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 3956

814

MANSO, Antonio; vecino de Peñaparda, para que en el término de cinco días comparezca en el Juzgado de instrucción de este partido a prestar declaración en expediente de carácter informativo que se inicie en dicho Juzgado de Ciudad Rodrigo. 2916

815

MARTIN ZARATE, José; Agente recaudador auxiliar de Contribuciones que fué de esta zona de Osuna; domiciliado únicamente en la ciudad de Toledo; comparecerá, en término de diez días, a las once de la mañana, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, para hacerse saber una resolución judicial y celebrar varios careos mandados precisar en causa por falsedad en documento público, instruida por dicho Juzgado. 2953

S16

MARTINEZ GASCON, Justo; de treinta y nueve años, casado, minero, natural de Ollastayud (Zaragoza); residente últimamente en Pobla de Segur; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trepas, á prestar declaración como testigo en causa sobre estafa y juegos prohibidos, apercibido de que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

2883

S17

MARTINEZ VILA, Agustino; de estado viudo, profesión labrador, de cuarenta y siete años; domiciliada últimamente en Andrés, término municipal de Villanueva de Arosa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cárboles, bajo apercibimiento de declararle rebelde y pararía el perjuicio á que hubiere lugar en Ley.

2913

S18

NEGRETE SANZ, Angelino; domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, número 3, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

2859

S19

NOGUERA VERCHI, Pedro; de veintiocho años, soltero, carpintero, natural de Caravaca (Murcia); comparecerá, en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 1º de Abril próximo, á las nueve, á fin de ser reconocido por el Médico forense.

2827

S20

NUNEZ NAVARRO, Antonio; domiciliado últimamente en Alcañiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Montoro, calle de Salazar, número 4, para recibirle declaración en causa por hurto de caballos, instruida por dicho Juzgado.

2952

S21

PARDO TRAPETE, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, número 8; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

2861

S22

PEÑIN ASTORGA, Guillermo; Francisco Méndez y Francisco Alegre Oanto; domiciliados últimamente en Moscas del Páramo; y Nemesio Fernández Pérez, vecino de Cebrones del Río; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bñeza, á fin de prestar declaración como testigos en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por dicho Juzgado.

2928

S23

PEÑALOSA COLLADO, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 9, portería; comparecerá el día 10 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta

Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo.

2890

S24

PERALTA, Antonia; domiciliado últimamente en Toledo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para recibirle declaración en causa por ingreso de un hombre sin habla en el Hospital Provincial.

2945

S25

PEREZ TUY, Alberic; de veinticinco años, de oficio montador, natural de Luisa (Huesca); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Trepas, en término de diez días, á prestar declaración, como testigo, en el sumario que se instruye por estafa y juegos prohibidos, apercibido de que de no hacerlo le parará el perjuicio que en Derecho proceda.

2886

S26

PORRAS VIVÓ, D. Luis; de treinta y cinco años, casado, empleado, que habitó en la calle de Peñigros, números 11 y 13, piso segundo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 3 de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por amenazas de palabra.

2828

S27

RODRIGUEZ JIMENO, Samuel; hijo de Pedro y Piscida; domiciliado últimamente en la ronda de Atocha, número 19, bisjc; comparecerá el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él y otros.

2820

S28

RODRIGUEZ LOPEZ, Juan; hijo de Joan y Concepción; domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, 47; comparecerá el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

2820

S29

RUIZ DIAZ, Mercedes; de oficio sirviente; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle del Sacristán, número 8; comparecerá ante el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, en término de cinco días, para prestar declaración en sumario que se instruye por abusos deshonrantes y amenazas contra Benigno del Corro y Pardo.

2966

S30

RUIZ GARCIA, Rosa; domiciliada últimamente en la calle de Manuel Carmena, 5; comparecerá el día 2 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Masedad.

2824

S31

SALAZAR JIMENEZ, Miguel, y Antonio Cortés, gitano, y las mujeres de éstos; domiciliados últimamente en el arrabal de Puente de Salamanca; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para

prestar declaración en causa que se sigue por robo en el pueblo de Sando, de este partido; instruida por dicho Juzgado.

2855

S32

SANCHEZ, Francisco; Teniente Alcalde que fué del Ayuntamiento de Berlangas; comparecerá en el término de diez días, al en que se sigue ésta inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de recibirle declaración en causa criminal de falso que se instruye en el Juzgado de instrucción de Ugíjar sobre sedición contra Enrique García Ávila y otros con el número 18 de 1913; apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

2974

S33

SANCHEZ JEREZ, Julie; domiciliado últimamente en la calle d-Zurita, 35, portero; comparecerá, el día 26 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él y otros.

2820

S34

SANCHEZ MARTINEZ, Juan Pedro; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación del Campillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por muerte de Joaquín García Lidón.

2939

S35

SANCHEZ N., Gregorio (e) el Negri; de oficio carpintero; comparecerá el día 3 de Abril próximo, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2829

S36

SANZ RODRIGUEZ, José; hijo de Elogio y Manuel; domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, 47; comparecerá el 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él y otros.

2820

S37

SASTRE, Afrifa; comparecerá, el día 5 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones de moredadura de perro.

2892

S38

TERUEL DIAZ, Antonio, y Luislao Sacristán Arranz; domiciliados últimamente en las calles del Salitre, número 45, principal, y Paloma, número 25, segundo, respectivamente; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para ser reconocidos por los Médicos forenses y prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

2182

S39

TORREBADEL EXPOSITO, Regino; de oficio sirviente; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Irlandeses, número 6; comparecerá, ante el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, en término

de cinco días, para prestar declaración en sumario que se instaura por abusos deshonestos y amenazas contra Benigno del Cerro y Pardo.

2965

VIENCINTO ALVAREZ, Angelita; hija de Alfonso y Francisca; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 9, principal; comparecerá, el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma.

2320

841

VOLUSIPIE, Pedro; de cuarenta y seis años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en el Hospital Francés; comparecerá, el día 3 de Abril próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por leaciones y ser reconocido en el auto por el Médico forense.

2825

Juzgados de primera instancia.

BOLTAÑA

D. José María Martín y Cleveris, Juez de primera instancia de Boltaña y su partido.

Hijo saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos declarativos de menor cantidad, promovidos por D. Joaquín Sabíñ Güirri, D. Joaquín Portespana Jimanay y D. Joaquín Rubielles Buil, sobre que se declare válido el acuerdo tomado para la división del monte La Paul, sito en término municipal de Arousa, perteneciente á este partido, como igualmente válida y eficaz la realizada en virtud de ese acuerdo y su sorteo; en cuyos autos se ha acordado emplezar por edictos á D. Carlos Araúz Cosenlusa, don José de Viu Ubierto, D. José Broto Palacio, D. José Albás Mata, D. Valeriano Juste Buil y D. Manuel Castillo Mar, ausentes y en ignorado paradero, y á todos aquellos que se crean con derechos y acciones á las herencias yacentes de D. Antonio Solanilla Bestué, D. Antonio Castellón Soro, D. Ramón Sánchez Arias, don José Sampietro Güirri, D. Jorge Rubio Lardies, D. Antonio Juste Orús, don Antonio Paul Santolaris, D. Lorenzo Albas Justo, D. José Bellosta Altemir, don Pascual Santoceramá Buil, D. José Altimir Valero y D. Joaquín Castillo Sampietro; á fin de que dentro de los nueve días siguientes al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huesca, comparezcan en los precisados autos, personándose en forma y contestando á la demanda, bajo apercibimiento que de no realizarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, se da el presente en Boltaña á 17 de Febrero de 1914.—José María Martín.—El Secretario, Manuel Pedregal.

X-590

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 17 del actual, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por D. Bernardo de Pablo y González, hoy sus hijos

y herederos D. Bernardo y D. Celestino de Pablo y Hernández, contra D. José Cervera Malgrave, en reclamación de un crédito hipotecario de 20.000 pesetas, se hace á la venta en pública subasta por término de veinte días por lo menos y por el precio ó tipo de 90.000 pesetas, fijado en la cláusula novena de la escritura de préstamo, una fábrica de lavejo y planchado de repes, por vapor, con su terreno y dependencias y de todos sus accesorios y enseres inherentes á ella, sita en esta Corte, y su calle de Lagasca, número 101 provisional, comprendiendo una superficie de 12.993 pies 82 díámiss, y por precio de 1.183 pesetas, en que han sido tasados los demás muebles y objetos también embargados en autos. Y para el acto del remate que habrá de tener lugar en este Juzgado se señala el día 28 de Abril próximo, y hora de las quince, expresándose que la subasta se verificará en dos lotes separados, comprensivo uno de ellos, de la fábrica y de todos sus accesorios y enseres inherentes á ella, y el otro, de todos los demás muebles y objetos embargados; que para tomar parte en ella habrán los licitadores de conseguir el 10 por 100 del tipo ó precio fijado para cada lote, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerlas á cada uno de ceder el remate á un tercero, y que los títulos de propiedad, se han cumplido con certificación del Registro de la Propiedad, que con los autos se pondrán de manifiesto en Secretaría al que lo solicite, sin que los licitadores tengan derecho á exigir otros títulos.

Madrid, 18 de Marzo de 1914.—El Juez de primera instancia, Félix Jarabo.—El Secretario, José Dalmau Batlle.

X-596

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el último día hábil por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos 6 instancia de D. Benito Martín Gómez, contra don Eduardo Oles y Crespo, sobre pago de 30.000 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se hace á la venta en pública subasta por tercera y última vez, en un solo lote y sin subejión á tipo, dos casas, situadas en esta Corte, calle de Federico Madrazo, números 1 duplicado y 1 triplicado, ambos modernos, que han sido valoradas en la escritura base del procedimiento, la primera en 208.200 pesetas, y la segunda en 114.800 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 25 de Abril próximo, á las dos y media de su tarde, previniéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán conseguir previamente los licitadores que lo intenten el 10 por 100 de los precios fijados anteriormente, y que los autos y la certificación del registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 181 de la vigente Ley Hipotecaria, estén de manifiesto en la Secretaría, entendiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del autor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante responda, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Marzo de 1914.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—Visito buend, el Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

X-597

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 147, seguido en este Juzgado contra José Catalina Bautista, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 14 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez Juez municipal, y los Adjuntos D. Andrés López Solans y D. Carlos Pérez Serrano, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra José Catalina Bautista;

«Fallamos, condenando al denunciado José Catalina Bautista, á la pena de 75 pesetas de multa y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias Rodríguez.—Carlos Pérez Serrano.—Andrés López Solans.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado José Catalina Bautista, expido la presente en Madrid á 14 de Marzo de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO-3029

En el expediente de juicio verbal de faltas número 36, seguido en este Juzgado contra Teresiano García Jiménez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 14 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal, y los Adjuntos D. Andrés López Solans y D. Carlos Pérez Serrano, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal, contra Teresiano García Jiménez;

«Fallamos, condenando al denunciado Teresiano García Jiménez, á la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias Rodríguez.—Andrés López Solans.—Carlos Pérez Serrano.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Teresiano García Jiménez, expido la presente en Madrid á 14 de Marzo de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO-3030

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.159, seguido en este Juzgado contra Antonio Garrido Vilanueva, por harto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 14 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal, y los Adjuntos D. Andrés López Solans y D. Carlos Pérez Serrano, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Antonio Garrido Vilanueva;

«Fallamos, condenando al denunciado Antonio Garrido Vilanueva, á la pena de treinta días de arresto, y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias Rodríguez.—Andrés López Solans.—Carlos Pérez Serrano.»

Publicada en el día de su fecha, y para

que sirva de notificación al condenado Antonio Garrido Villanueva, expido la presente en Madrid á 14 de Marzo de 1914. El Secretario, Luis Buceta. JO—3032

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 7, seguido en este Juzgado contra Alejandro Díaz Fernández, por esfaldar, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera Sánchez, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Mariano Carranceja; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alejandro Díaz Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alejandro Díaz Fernández, á la pena de quince días de arresto, en su casa y el pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Rafael Gil.—Mariano Carranceja.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Alejandro Díaz Fernández, expido la presente en Madrid, á 23 de Febrero de 1914. El Secretario, E. M. Jerez. JO—2512

En el expediente de juicio verbal de faltas número 143, seguido en este Juzgado contra José Fernández García, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Mariano Carranceja; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Maximina de la Fuente, Juan Ledesma, Dolores del Río, María Ledesma y Ana Díaz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Maximina de la Fuente, Juan Ledesma Díaz, Dolores del Río Iván, María Ledesma Díaz y Ana Díaz Alguero, á la pena de 80 pesetas de multa á cada una y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Rafael Gil.—Mariano Carranceja.

tes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Fernández García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Fernández García, á la pena de quince días de arresto, en su casa y el pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Rafael Gil.—Mariano Carranceja.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Fernández García, expido la presente en Madrid, á 25 de Febrero de 1914. El Secretario, Licenciado E. M. Jerez. JO—2509

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Maximina de la Fuentes, Juan Ledesma, Dolores del Río, María Ledesma y Ana Díaz, expido la presente en Madrid á 20 de Febrero de 1914.—El Secretario, M. Jerez. JO—2507

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.417, seguido en este Juzgado contra Francisca Fernández y otras, por entrar en heredad cercada, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Mariano Carranceja; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisca Fernández y otro, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisca Fernández, Josefina Barberán Rodríguez, Ramona Sánchez Barberán, Agustina Muñoz Murillo, Lucía Muñoz Muñoz y Santos Carlos Matén, á la pena de quince días de arresto menor á cada una y al pago de las costas del juicio por octava parte.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Rafael Gil.—Mariano Carranceja.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Agustina Muñoz Murillo, expido la presente en Madrid, á 23 de Febrero de 1914. El Secretario, E. M. Jerez. JO—2508